

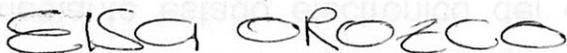
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

La suscrita funcionaria de la Secretaría Común de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios, notifica por anotación en estado el siguiente proceso:

Exp. N°	Informante / quejoso	Sujeto disciplinable	Decisión	Fecha auto	Enlace de consulta
695	Servidor público en ejercicio de sus funciones y queja presentada por Briyith Marcela García	Claudia Lucia Ardila Torres	Auto que resuelve nulidad	1° de abril de 2024	https://drive.google.com/drive/folders/1YywinDd5mf5eaxNDpQ_3foq3HcBfLppW

Se hace constar que el anterior estado permaneció fijado en la fecha, en el módulo de notificaciones disciplinarias de la página web de la Secretaría Jurídica Distrital (<https://intranet.secretariajuridica.gov.co/notificaciones-disciplinarias-SJD>), por el término de un día, de siete de la mañana (7 a.m.) a cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).


ELSA MARGARITA OROZCO MONTERO
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios
Secretaría Común

Proyectó: Karoline Nohemí Cabrera Castro - pasante académico - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
Revisó: Deysi Yanira Moreno Guerrero - profesional especializado - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
Aprobó: Elsa Margarita Orozco Montero - directora - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios

Carrera 8 No. 10-65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



C021/962806



DIRECCIÓN DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
Expediente disciplinario N° 695

La suscrita funcionaria notifica mediante estado electrónico del dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024) a **Claudia Lucía Ardila Torres** (investigada), del Auto N° 058 del primero (1°) de abril del año que cursa, por medio del cual la Subsecretaría Jurídica resolvió una solicitud de nulidad.



ELSA MARGARITA OROZCO MONTERO

Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios